



Edicto Emplazatorio No. 036

La suscrita Secretaria del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Villavicencio, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del **11 DE SEPTIEMBRE DE 2017** y, de conformidad con lo consagrado en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014,

C I T A Y E M P L A Z A

A los TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN y a los TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado (*ubicado en la Calle 36 No. 29 -35/45 piso 3, barrio San Isidro de la ciudad de Villavicencio*) y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio radicado con el número 50-001-31-20-001-**2017-00024-00** (Rad. Fiscalía **177.594** E.D.), adelantado por la **FISCALÍA NOVENA ESPECIALIZADA DFNEXT DE VILLAVICENCIO**, en donde se tienen como afectados al señor **DENIS CAICEDO MUÑOZ** y al **BANCO DE BOGOTÁ**.

Lo anterior, dado que el **07 DE JULIO DE 2017**, conforme al artículo 137 de la Ley 1708 de 2014, se **AVOCÓ CONOCIMIENTO** del asunto, y el bien objeto de la pretensión de extinción del derecho de dominio, es el siguiente:

Camioneta marca JAC, carrocería de estacas, color rojo, modelo 2013, línea HFC-1035 K, chasis No. LJ11KCA9D6000876, motor No. C4024946 de placas TLY-092 registrada en la Secretaría de Tránsito de Zipaquirá a nombre de Denis Caicedo Muñoz; bien que tiene como acreedor prendario al Banco de Bogotá.

Para los efectos del artículo 140 ibídem, se elabora este edicto el **11/09/2017** con el fin de expedir copia para su publicación en las páginas web de la Fiscalía General de la Nación y la Rama Judicial y, en un periódico de amplia circulación nacional. Así mismo, se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes, es decir el **DEPARTAMENTO DEL META**. Se advierte que si los emplazados no se presentan dentro de los 3 días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

CONSTANCIA: SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EMPLAZATORIO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE VILLAVICENCIO, POR EL TÉRMINO DE **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, EL DÍA **VIERNES QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2017** A LAS **7:30** A.M. Y SE DESFIJARÁ EL **JUEVES VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2017**, SIENDO LAS **5:00** P.M.

Scarleth Cubillos Delgado
Secretaria

ARCHIVO.